



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 18 de abril de 1997.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 30/97 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 18-04-97.-

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

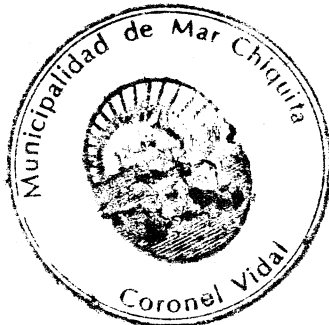
DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 30/97 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 12-04-97, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. Juan C. Tadey
Secretario de Gobierno

DECRETO N°. : 685
p.d,r.



NORBERTO A. HEGOBURU
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente municipal N° 433 B/96, sobre la Titularización de Hipotecas para Municipios:

Que este emprendimiento constructivo que lleva el N° 13-0021 del registro de emprendimientos constructivos de la operatoria para pequeñas localidades de hasta 50.000 habitantes afecta para ello, el cupo financiero de U\$S 125.000.-

Que este Cuerpo Deliberativo ve con agrado la firma del acta de compromiso suscripto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Mar Chiquita y autoridades del Banco Hipotecario Nacional;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

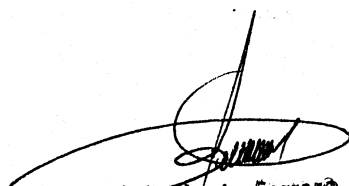
-----O R D E N A N Z A-----

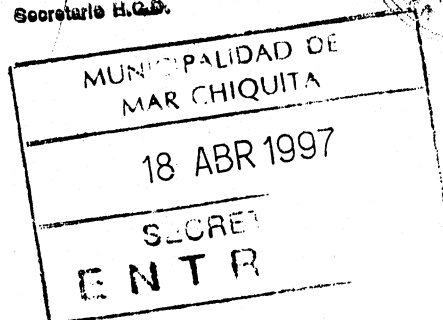
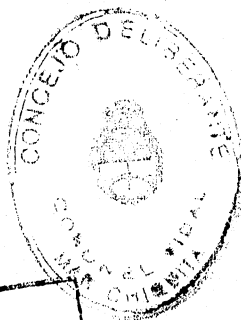
ARTICULO 1º) CONVALIDASE el acta de compromiso suscripto por la -----
-----Municipalidad de Mar Chiquita y el Banco Hipotecario Nacional con relación a la "Operatoria Titularización de Hipotecas para Municipios" de pequeñas localidades con una población de menos de 50.000 habitantes.-----

ARTICULO 2º) De forma.-----

ORDENANZA N° 30.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----


Alfredo A. Ferraro
Secretario H.C.D.




HECTOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante